

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20135 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 0000041/2014 referente al deudor SINAIS INGENIERÍA, S.L., con CIF número B-36.967.727, por Auto de fecha 8 de junio de 2015 se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal y el cese de los Administradores concursales.
4. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 8 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150028699-1